Expte. nro. 65/2019
Sr. JUEZ:

Informo a S.S. que en ésta Secretaría Civil no tramitan expedientes en los que el concursado sea parte.-

SECRETARIA, de mayo de 2019.-

Alicia C. CÁNEPA
Secretaria

Santa Rosa, de mayo de 2019.-

Atento a lo informado por las Secretarías, déjese constancia en los expedientes indicados por la Secretaría Tributaria y/o Previsional, notifíquese a la parte acreedora y remítanse (art. 132 de la Ley de Concursos y Quiebras), al Juzgado de origen conjuntamente con el presente sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Notifíquese.-

JUAN JOSÉ BARIC
Juez Federal

Fecha de firma: 13/05/2019
Alta en sistema: 14/05/2019
Firmado por: JUAN JOSÉ BARIC, Juez Federal

#33089438#233352146#20190510194210847